



JUNTA ELECTORAL

ACTA DE SOLICITUD DE CANDIDATURAS ESTAMENTO TÉCNICOS OLÍMPICAS DAN

1

1. Se ha recibido la renuncia formal de D. Carlos López-Quesada, miembro electo del estamento de Técnicos Deportivos especialidad Olímpicas DAN, a su condición de miembro de la Asamblea General de la RFHE.
2. El Reglamento Electoral, en su artículo 36, prevé que *“Los o las candidatos/as que no hubiesen resultado elegidos/as integrarán una lista de suplentes para cada estamento, ordenada de acuerdo con el número de votos obtenidos. Esta lista servirá para cubrir, de forma automática, las vacantes que vayan surgiendo en la Asamblea General con posterioridad a las elecciones. En el caso de que con los o las suplentes existentes no se llegase a dar cobertura a las vacantes sobrevenidas que se generasen se procederá en el plazo de 30 días a llevar a cabo elecciones parciales en el estamento o circunscripción en el que se hubiesen producido.”*
3. No existen en el estamento de Técnicos Deportivos especialidad Olímpicas DAN candidatos suplentes según lo previsto en el citado artículo 36 del Reglamento Electoral
4. En consecuencia, se procede a la **apertura de un plazo de 9 días**, de acuerdo con lo recogido en el artículo 21.1 del Reglamento Electoral, para la presentación de candidaturas con las que cubrir la baja (es decir, hasta el 19 de abril de 2025).
5. Las candidaturas se presentarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral que deberá estar firmado por la persona interesada y al que se acompañará fotocopia del DNI o permiso de residencia.

Madrid, 10 de abril de 2025

Presidente

Secretaria